



## Ayuntamiento de Cobeja

### ANUNCIO DE LICITACION DEL CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL DE COBEJA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha **08 de** mayo de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa la convocatoria de la licitación para la explotación del bar de la piscina municipal de Cobeja atendiendo a criterios de adjudicación cuantificables automáticamente.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeja.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Expediente de Contratación (Exped. Gest.172/2019)
- d) Perfil del contratante: en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cobeja: <http://cobeja.sedelectronica.es/> y en la web: [www.aytocobeja.es](http://www.aytocobeja.es)
- e) Domicilio: Pza. Constitución nº 1, 45291- Cobeja (Toledo)
- f) Teléfono: 925 551940 / Fax: 925.551942
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138.3 de la L9/2017 de 8 de noviembre, la Administración contratante deberá facilitarla, durante el plazo de licitación siempre que dicha petición se presente con una antelación mínima de 2 días respecto de aquella fecha. Dicha solicitud se efectuará a la dirección de correo electrónico [cobejaayto@outlook.com](mailto:cobejaayto@outlook.com)

#### 2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción: contrato de adjudicación de la explotación del bar de la Piscina Municipal de Cobeja.
- b) Contrato de concesión de servicio publico.
- c) Duración: un año desde la formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

#### 3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Concurrencia atendiendo a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente siguientes:
  - *Precio hasta un **máximo de 7 puntos**, los licitadores que igualen el canon no obtendrán puntuación, y se obtendrá un punto más por cada 500 € hasta el máximo establecido.*



## Ayuntamiento de Cobeja

---

- *Experiencia acreditada en la hostelería: por cada año 0,10 puntos, hasta un **máximo de 1 punto** ( se justificará mediante contratos de trabajo u otra documentación que acredite dicho extremo).*
- *Por residir en la localidad con un **máximo de 3 puntos**, a razón de 0,10 puntos por mes, se justificará mediante volante de empadronamiento.*
- *Por situación de desempleo del solicitante debidamente acreditada: **1 punto**.*
- *Por situación de desempleo acreditada, de dos o más miembros de la unidad familiar incluido el solicitante: **máximo de 2 puntos**.*
  - o *La unidad familiar se acreditará mediante libro de familia, certificados de convivencia, etc*
  - o *La situación de desempleo se acreditará mediante certificado expedido a tal efecto por el SEPECAM u otra documentación acreditativa.*

4.- CANON: MIL TRESCIENTOS EUROS ANUALES (1.300,00€), mejorables al alza.

5.- GARANTIAS: No se exige.

### 6.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES

- a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de **ocho días naturales**, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento.
- b) También podrán presentarse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, con el resguardo y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cobeja sito en Plaza Constitución nº1 45291 Cobeja (Toledo).
- d) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas.
- e) Apertura de proposiciones: En el plazo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Alcalde- Presidente  
Fdo.: Diego Díaz Batres

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)